



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

**Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)**, de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

BBVA comunica información relativa a la ampliación de capital con cargo a reservas acordada por la Junta General Ordinaria de accionistas de BBVA celebrada el 14 de marzo de 2014, en el apartado 4.3 del punto cuarto de su orden del día, para el desarrollo del sistema de retribución flexible al accionista denominado "Dividendo Opción". Se acompaña una nota informativa sobre la mencionada ampliación de capital liberada.

Madrid, 5 de diciembre de 2014



## NOTA INFORMATIVA

La Junta General Ordinaria de accionistas de BBVA celebrada el 14 de marzo de 2014 acordó, en el apartado 4.3 del punto cuarto de su orden del día, una ampliación de capital con cargo a reservas (la “**Ampliación de Capital**”) para el desarrollo del sistema de retribución al accionista denominado “Dividendo Opción”, ofreciendo a los accionistas de BBVA la posibilidad de percibir su retribución en acciones de nueva emisión de BBVA o, a su elección, en efectivo.

La ejecución de la Ampliación de Capital se propondrá a la consideración del Consejo de Administración de BBVA, y de ser aprobada, está previsto que se lleve a cabo de acuerdo con el siguiente calendario<sup>1</sup>:

- 17 de diciembre de 2014: Comunicación del número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva, así como del importe definitivo del compromiso de compra de los derechos de asignación gratuita por parte de BBVA.
- 19 de diciembre de 2014 (23:59 hora de Madrid): Fecha de referencia (*record date*) para la asignación de los derechos de asignación gratuita.
- 22 de diciembre de 2014: Comienzo del período de negociación de los derechos de asignación gratuita.
- 31 de diciembre de 2014: Fin del plazo para solicitar la retribución en efectivo (venta de derechos de asignación gratuita a BBVA).
- 7 de enero de 2015: Fin del período de negociación de los derechos de asignación gratuita.
- 12 de enero de 2015: Fecha de pago a los accionistas que hayan solicitado su retribución en efectivo (venta de derechos de asignación gratuita a BBVA).
- 15 de enero de 2015: Asignación de las nuevas acciones a los accionistas.
- 16 de enero de 2015: Inicio de la contratación ordinaria de las nuevas acciones en las bolsas de valores españolas<sup>2</sup>, sujeto a la obtención de las correspondientes autorizaciones.

---

<sup>1</sup> Las fechas indicadas están sujetas a la aprobación de la Ampliación de Capital por parte del Consejo de Administración de BBVA y podrían sufrir modificaciones o presentar particularidades respecto de las acciones o ADRs de BBVA admitidos a cotización en mercados fuera de España.

<sup>2</sup> Se solicitará igualmente la admisión a negociación en las bolsas extranjeras en las que cotiza la acción o los ADRs de BBVA.



Por último, se estima que, de ser finalmente aprobada por el Consejo de Administración la ejecución de la Ampliación de Capital, el precio de compra aproximado por parte de BBVA de cada derecho de asignación gratuita, de acuerdo con la fórmula aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas, se situaría en el entorno de los 0,08 euros por derecho.

Madrid, 5 de diciembre de 2014